

FORMACIÓN Y VALORACIONES DE UN PATRIMONIO CULTURAL AMERICANO Y ESPAÑOL

Paz Cabello Carro*

Sumario: I. Los bienes foráneos ¿son patrimonio del país o son expolio? II. Diferentes patrimonios, un único patrimonio conjunto. III. Patrimonio cultural americano, español y de la humanidad. IV. Bienes culturales americanos en el Antiguo Régimen: una rareza. V. Colecciones recogidas en un esfuerzo ilustrado común. VI. Aportación de bienes culturales al exterior y afirmación nacional. VII. Bienes culturales, afirmación identitaria y comercio. VIII. El rescate, una nueva forma de valoración y formación conjunta del patrimonio. IX. Bibliografía esencial.

RESUMEN: Con la pregunta inicial de si los bienes culturales de procedencia foránea son patrimonio del país que los acoge o son expolio, se revisa el patrimonio español de origen americano, cuyas colecciones residen mayoritariamente en el país desde hace mucho y fueron recogidas en unas circunstancias que las convierten en una parte de la historia que España comparte con América. El conocimiento de esta historia y la comprensión de esta identidad común proyectan las colecciones resultantes de unos trabajos y hechos en común en patrimonio de la humanidad. El recorrido histórico parte de una escasa valoración inicial de unos objetos poco comprensibles y usables. Pasa por la formación de las más antiguas colecciones americanas, producto de un esfuerzo entre ilustrados de ambos continentes que trabajaron en un esfuerzo común en el siglo XVIII. En el siguiente siglo, fueron algunos países americanos los que donaron colecciones como una afirmación nacional ante la comunidad internacional; lo que conllevó a una valorización interna que convirtió a los bienes culturales en objeto de afirmación identitaria. Finaliza con las reclamaciones y las recuperaciones, aunque no las restituciones, para llegar al rescate como una nueva forma de valoración y formación conjunta del patrimonio.

ABSTRACT: With the initial question whether cultural goods of foreign origin are the heritage of the country that welcomes them or are spoliation, the Spanish heritage of American origin are reviewed. The main parts of them, that reside long ago in the country, were collected in circumstances that convert them into a part of history that Spain shares with America. To know this history and to understand the common identity, project the collections gathered in a common effort into heritage of mankind. From a low initial value of some objects understood as curiosities, we examine the formations of some of the oldest American collections, product of an effort between illustrated people from both continents that worked in the 18th century in a common effort. In the following century, some American countries donated various collections as national affirmation in front of the international community.

* Jefe de Conservación del Patrimonio Nacional

This fact led to an internal valuation of their cultural goods that became a subject of identity affirmation. The article ends with claims and returns, but not recoveries, to come to the idea of rescue as a new form of valuation and construct jointly the heritage.

Palabras clave: Patrimonio cultural americano español, colecciones americanas, patrimonio de la humanidad, valoración de bienes, afirmación identitaria, expolio, rescate.

Tags: Spanish American heritage, American collections, heritage of humanity, valuation of cultural goods, identity affirmation, spoliation, rescue.

I. Los bienes foráneos ¿son patrimonio del país o son expolio?

Cuando se habla del patrimonio cultural de un país, se suele pensar en los bienes hechos o usados en ese país. Cuando se trata de la defensa del patrimonio mueble de un país, se plantea la defensa contra el expolio y el tráfico ilícito. Pero no se suele considerar el patrimonio mueble de otra procedencia que es ya un bien cultural de ese país; el destino de estos bienes suele ser su exhibición privada o pública.

La cuestión es a veces difícil. En los países europeos del norte se reclaman objetos que están en las colecciones de sus museos y según lo evalúen se plantean su devolución, independientemente que ésta llegue a realizarse. Parece como si los bienes culturales del país no fueran del todo propiedad del país.

En cambio, en situaciones similares, los países europeos del sur no se plantean realmente esta devolución, una vez comprobado la ausencia de fraude en su adquisición, generalmente reciente. Los bienes muebles que forman parte de las colecciones del Estado son inalienables. Y no es solo una cuestión de formas legales que, como normas jurídicas, pueden ser objeto de cambio. Es cuestión del concepto que se tiene en estos países de los bienes culturales propios.

Es este un tema sobre el que no se ha reflexionado apenas, si es que se ha reflexionado, debido a lo espinoso que éste puede resultar. Nadie con una mínima sensibilidad sobre la conservación de los bienes culturales y la ética propia de este trabajo quiere verse en entredicho o acusado de expoliador.

Concretando, en ocasiones, los ciudadanos de los países americanos acusan a los profesionales españoles de robo y expolio. Consideran que las colecciones americanas españolas son producto del robo en la época de la conquista y la subsiguiente etapa que, al entender como de opresión, identifican con una apropiación de sus bienes. Sin darse cuenta, ni unos ni otros, que las distancias en el tiempo configuran diferencias de valoración, hasta el punto que a nadie en épocas pretéritas se les ocurría coleccionar lo que no apreciaban.

II. Diferentes patrimonios, un único patrimonio conjunto

Revisaremos el patrimonio español de origen americano, las diferentes valoraciones y las intenciones que presidieron su formación. Comenzaremos con un análisis general de las diferentes épocas, añadiendo luego algún caso ejemplificador.

La especial historia de las colecciones americanas en España y en tanto se formaron de una manera conjunta, hace que pasen de ser patrimonio americano y patrimonio español a ser patrimonio iberoamericano. Y si se consigue que se entiendan en este contexto, estos bienes se convierten finalmente en patrimonio de la humanidad.

Revisaremos luego algunos puntos relacionados con la protección, reclamaciones y recuperación de este patrimonio. Para lo que nos valdremos también de algunos casos a modo de ejemplo.

Todo ello nos ha de llevar a, respetando los bienes culturales de cada país, a trascender las identidades nacionales para colaborar en políticas de valoración y cuidado de un patrimonio que ha de entenderse como común y como una aportación a la cultura del mundo.

III. Patrimonio cultural americano, español y de la humanidad

Una parte del patrimonio cultural español son las colecciones americanas que, en su mayoría, residen en el país desde hace mucho y fueron recogidas en unas circunstancias que las convierten en una parte de la historia que España comparte con América. El conocimiento de esta historia y la comprensión de esta identidad común proyecta las colecciones resultantes de unos trabajos y hechos en común en patrimonio de la humanidad.

Estamos hablando de unas expediciones científicas y excavaciones arqueológicas realizadas bajo las innovadoras ideas de la Ilustración entre mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX. La misión intelectual de estas expediciones y excavaciones era ahondar en el conocimiento de una naturaleza y de unas gentes todavía no bien conocidas. Las colecciones resultantes de las indagaciones se destinaban a un Gabinete de Historia Natural que propiciaría dicho estudio.

Las independencias americanas cortaron el proceso, y algunas colecciones no llegaron a viajar al Gabinete madrileño, siendo saqueadas en parte por coleccionistas y tratantes y quedando otras preservadas al formarse un museo tiempo después. La desconexión con América, el hundimiento del Estado español y los procesos desamortizadores con los subsiguientes intentos de preservación de los bienes culturales que llevó a la creación de colecciones y museos públicos, pararon el proceso ilustrado de investigación y coleccionismo ilustrados.

En el transcurso de siglo XIX, el Gabinete como repositorio de objetos para la investigación cambió a Museo como exhibición de la cultura material de unos pueblos; por lo que, ya finalizando el siglo, comienza a asociarse con la identidad.

Esta es quizás la razón por la que algunos gobiernos americanos cedieron colecciones para reivindicar una identidad nacional, asociando antigüedad histórica -demostrable con colecciones arqueológicas- con una mayor relevancia. La antigüedad del linaje colectivo serviría para realzar la importancia del propio país.

La donación de colecciones por parte de países americanos a España servía en parte como escaparate en el mundo y en parte como una forja de identidad común: los antiguos linajes americanos y los ibéricos están relacionados y se exhiben juntos. Las independencias de los últimos países americanos a fin del siglo XIX llevó a otra etapa de desinterés y alejamiento de las colecciones americanas.

Hasta que en los años veinte del siglo XX, con la Generación del 27 tan ligada a los intelectuales americanos y a América, renacieron las anteriores ideas, frenadas por la guerra civil. El movimiento intentaba dar coherencia a las colecciones reunidas y aumentarlas con otras, en un movimiento parcialmente similar al que hubo a finales del siglo XIX, intentando reflejar la parte, ya histórica, de las expediciones científicas del siglo XVIII. Destacaría en la iniciativa el considerar y exhibir como arte colecciones antes valoradas como históricas o arqueológicas, revalorizando estos bienes en un momento en que solo era considerado arte el occidental y el de las altas culturas asiáticas.

Tras la guerra civil, en los años cuarenta del siglo XX, se formó el planificado museo que, en las décadas siguientes, reflejó en sus colecciones el interés por los objetos americanos virreinales en España y por la cultura popular.

Los cambios en la idea de museo, el encarecimiento del mercado del arte occidental y la apertura de éste a los objetos de lo que se consideraban culturas primitivas, llevaron a una valoración de los bienes arqueológicos iberoamericanos. Lo que originó excavaciones de expolio para un mercado cada vez más amplio. La selección por la calidad hizo que las piezas más bellas, que carecían de contexto, quedasen mudas, debiendo tomar prestada la palabra de otros objetos, generalmente de menor calidad pero procedentes de excavaciones científicas, que las ilustraban y explicaban.

Al mismo tiempo, la valoración extranjera de sus antiguos objetos indígenas subió su consideración en el interior de los respectivos países. Despertada la sensibilidad ante el expolio por parte de las naciones con larga historia y numerosos bienes culturales, se empezó a plantear la ética y legitimidad de su comercio, a exigir reclamaciones y a elaborar normativas de carácter nacional e internacional.

IV. Bienes culturales americanos en el Antiguo Régimen: una rareza

Los bienes culturales suelen ser objetos de una cierta antigüedad, es decir, históricos. En el Antiguo Régimen, y en las sociedades indígenas americanas, el interés por el pasado se asociaba a las genealogías de la nobleza y solo interesaba a las familias con alguna relevancia, lo que implicaba educación.

La identidad residía en la familia y en los grupos familiares amplios, siendo la identidad nacional y colectiva de un Estado que trascendía el linaje familiar algo de lenta formación que se consolidó ya en época contemporánea, a partir del siglo XIX, generalmente en contra de un enemigo: los franceses invasores en el caso español y europeo o el poder de la metrópoli en el caso americano.

Conocer la historia en tanto que hechos interesaba y hubo quienes escribieron y quienes leyeron. Pero los objetos, más allá de su propia curiosidad, solo podían interesar en tanto pudieran ser reutilizados, lo que implica una cultura y usos comunes, a no ser que la materia prima pudiera reutilizarse, como es el caso de los metales.

Solo algunas mentes muy ilustradas y con los medios suficientes para adquirir y almacenar racionalmente curiosidades, pudieron reunir objetos culturalmente ajenos y cuyo significado se les escapaba. Este coleccionismo, básicamente lo hizo la Corona en tanto que algunos objetos significaban el reconocimiento de su superior autoridad. Tal fue el caso de algunos objetos mexicanos de plumas o de mosaico de turquesa traídos a Europa por Cortés como regalo de Moctezuma, conservados por Carlos V en la Corte de Bruselas, y luego desperdigados o destruidos, conservados solo hoy algunos en Austria, Italia y Dinamarca.

También fue el caso de los atavíos del Inca que figuran en la testamentaría de Carlos V junto a los vestidos del rey de Túnez, aparentemente regalados a Pizarro a las puertas de Cuzco por el breve Manco Inca la víspera de su coronación; símbolos todos ellos de la autoridad incaica entregados como muestra de sometimiento al Emperador.

Fueron conservados durante unos trescientos años en diferentes enclaves reales, hasta su desaparición, probablemente en el incendio en los palacios reales: bien el del Alcázar de 1734, en el que perecieron tantas colecciones o quizás en un incendio que poco antes había destruido una parte del palacio del Buen Retiro donde podrían haberse guardado y exhibido estos bienes.

Cuando algunos ven las colecciones americanas españolas, las más antiguas reunidas ya avanzado el siglo XVIII, hay quienes piensan en el expolio, enfocando las épocas pasadas con los criterios actuales. No advierten que en la época virreinal los objetos prehispánicos carecían de interés, excepto si se hallaban objetos todavía usables como mantas o instrumentos –se encontraban algunos- o fundibles –se ha fundido sobre todo oro hasta muy avanzado el siglo XX-. Tampoco imaginan que el proceso de valoración fue lento, primero en el siglo XVIII como documentos de la historia y solo en nuestros días como objetos capaces de transmitir cultura y arte.

Para que los objetos transmitiesen, era necesario contar con crónicas que hiciesen hablar las piezas y les diesen sentido. Era un método usado para las antigüedades romanas, pero que dejaba de ser efectiva cuando los objetos se referían a épocas todavía más antiguas. En el caso americano, las crónicas de los siglos XVI y XVII reflejaban la sociedad indígena del momento y en algunos casos se recogían historias de épocas anteriores. El método arqueológico, era necesario como complemento.

V. Colecciones recogidas en un esfuerzo ilustrado común

Desaparecidas las colecciones americanas que tenía la Corona y otras testimoniales también reunidas por la casa de Austria la casa de Borbón tenía un vacío que satisfacer. En coincidencia con el espíritu de descubrimiento del siglo XVIII, del desarrollo de la ciencia y la técnica y de la clasificación científica del mundo, los ministros ilustrados de los Borbones españoles dieron nuevo impulso a la marina y a la expansión por zonas americanas todavía ignotas o no asentadas, que coincidían con las zonas que siempre fueron de cultura tribal y más o menos nómada. Lo que levó a una puesta al día de las ciencias.

A modo de ejemplo de esta época, destacaremos el trabajo de Antonio de Ulloa que realizó excavaciones arqueológicas durante su participación (1735-1746) en la expedición científica francesa comandada por La Condamine para medir el meridiano terrestre del ecuador, estableciéndose cerca de Quito y haciendo diversos estudios y viajes. Estas excavaciones las describe, incluyendo láminas explicativas, en los volúmenes publicados en 1748 con los resultados de la expedición, publicados junto con Jorge Juan. En una obra tardía, *Noticias Americanas* publicada en 1772, describe los yacimientos y excavaciones fundamentalmente peruanos, país con el que tuvo intensas relaciones, incluidas las de matrimonio. Son las primeras actuaciones y descripciones arqueológicas en América.

En 1752, el año de la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y a instancias de Antonio de Ulloa, el ministro Somodevilla, marqués de la Ensenada, creó el Real Gabinete de Historia Natural, con Antonio de Ulloa como director, instalándose al año siguiente en una casa de la calle Magdalena.

Sabemos que el Gabinete tuvo colecciones americanas, pero desconocemos cuales fueron estas piezas. Cesado Ensenada en 1754 e ido Ulloa a otras misiones, el Gabinete cambió de sede y languideció hasta que sus colecciones se fundieron con las de un nuevo Gabinete de Historia Natural. Creado éste en 1771 a partir de las colecciones aportadas por el naturalista Pedro Franco Dávila, nacido en Guayaquil y residente en París, y otras colecciones americanas que se habían acumulado en el palacio del Buen Retiro, originadas por las instrucciones de coleccionar y cómo hacer excavaciones arqueológicas, redactadas por Ulloa. Saqueado el Gabinete durante la invasión francesa, las colecciones históricas, en al que abundaban las americanas, quedaron desordenadas y sin documentación, hasta que se ordenaron en la década de 1850 para pasar en 1867 al recién creado Museo Arqueológico Nacional.

Las colecciones peruanas son las más numerosas: en la estela de Ulloa quedaron Miguel Feijoo de Sosa, Corregidor de Trujillo del Perú y luego Baltasar Jaime Martínez Compañón, obispo también de Trujillo. Feijoo escribió un libro sobre la historia natural de la zona, publicado en 1763 cuando ya era Contador Mayor en Lima. Estructuró su libro como lo hizo Ulloa en su mencionada obra de 1748; y describió excavaciones. El virrey de Perú, conde de Superunda (1745-1761), que había tenido contactos con Antonio de Ulloa cuando éste estuvo en su viaje científico, promovió la publicación de libro de Feijoo. No hay constancia del destino de las piezas, que debieron quedar en Perú.

Sin embargo el siguiente virrey del Perú, Amat, remitió en 1765 al Gabinete para su estudio una colección de unos 300 objetos arqueológicos de la misma zona. La existencia de un plano del yacimiento, con un corte estratigráfico de una tumba en una estructura en mastaba propia de un templo dibujado con mano ingenua y fechado en 1765, indican que una mente conocedora dirigió las excavaciones, aparentemente Feijoo, quizás desde Lima o trasladándose al sitio. La autora consiguió identificar algunas de estas piezas, de época muy tardía, ya del siglo XV.

Con el tiempo, estas piezas se confundieron con la siguiente remisión piezas excavadas por el obispo Martínez Compañón entre 1782-1794, que también hizo una historia natural de Trujillo mientras ejerció allí. Pero en dibujos para complementar la publicación de Feijoo que carecía de láminas ilustrativas (el mencionado plano de las excavaciones de 1765 lo incluye Martínez Compañón en sus volúmenes de dibujos). Cuando Feijoo era ya Contador en Lima, coincidió con un joven Martínez Compañón recién llegado a las oficinas del obispado limense.

Observaremos aquí el esfuerzo mancomunado de varias personas ilustradas, dirigidas por la obra e instrucciones de otro ilustrado, Antonio de Ulloa, para estudiar una zona peruana arqueológicamente muy rica. El valor de las colecciones residía en ser el testigo de épocas pretéritas; usando el método arqueológico todavía en sus inicios, recogían un material cuyo estudio solo iniciaban para dejarlo en manos de otros estudiosos que pasaran por el Gabinete.

Algo similar ocurrió en México un poco más tarde cuando los miembros de las expediciones de Límites con destino a Nutka en Vancouver dirigida por Juan Francisco de la Bodega y Cuadra y la científica alrededor del mundo dirigida por Alejandro Malaspina (1789-1794), estuvieron en la ciudad en 1792. El naturalista Antonio Pineda, que participó en la expedición Malaspina, durante su estancia en México hizo apuntes de sitios arqueológicos.

El trato de los expedicionarios con los eruditos locales y la petición oficial de informes de antigüedades redactadas por Antonio de Ulloa en su *Cuestionario* remitido en 1777, propiciaron publicaciones como las de Antonio León y Gama que estudió las recién encontradas y monumentales estatua de Coatlicue y piedra circular llamada calendario solar, encargadas por el del virrey conde de Revillagigedo (1789-1794) que lo asoció a la expedición Malaspina.

José Antonio de Alzate, dudando del trabajo de León y Gama, inició con él una disputa desde su revista la *Gazeta Literaria*, obligándole a estudiar la gran piedra de Tízoc y otras piezas que habían aparecido en los años siguientes junto a las primeras. Lo que le llevó a escribir una obra que, debido a su muerte en 1802, no se publicó hasta 1832. A raíz del envío en enero de 1777 del mencionado *Cuestionario* redactado por Antonio de Ulloa que preguntaba sobre la geografía, física, minerales y antigüedades, con instrucciones de cómo actuar con las antigüedades, Alzate publicó las ruinas de Xochicalco que había localizado y explorado en diciembre de ese mismo 1777 durante un viaje a Cuernavaca. Lo mismo hizo en 1785 con las ruinas de El Tajín.

El naturalista mexicano José Mariano Mociño, dejó la Real Expedición Botánica en la Nueva España en la que trabaja con Sessé para viajar en la expedición de Límites dirigida por el ilustrado marino limeño Bodega y Cuadra a la recién descubierta Nutka, en la isla de Vancouver, recogiendo las colecciones más antiguas y escribiendo las primeras noticias de los Nuu-chah-nulth.

Hubo otros más que exploraron y recogieron, que realizaron excavaciones, como las documentadas efectuadas en la ciudad maya de Palenque en 1784, 1785 y 1787. Unas colecciones fueron enviadas al Real Gabinete de Madrid; otras quedaron en México, probablemente debido a su tamaño (las esculturas que estudió León y Gama) y por tratarse de ruinas. En cualquier caso se trató de una obra colectiva para el impulso del conocimiento. Los bienes culturales resultantes son tan patrimonio español como americano y patrimonio de la humanidad en tanto que esfuerzo colectivo para en una apertura hacia el mundo.

Estas colecciones, tras haber pasado del Real Gabinete al Museo Arqueológico Nacional, se conservan hoy en el Museo de América, junto con las que mencionaremos luego.

VI. Aportación de bienes culturales al exterior y afirmación nacional

Ya hemos hablado de la época intermedia de apagón en el siglo XIX, la creación de un Museo Arqueológico Nacional donde se guardaron las colecciones americanas, hasta la celebración en 1892 en Madrid de la exposición conmemorativa del Quinto Centenario del descubrimiento de América. En una época en la que se iniciaron las grandes exposiciones universales, los actos conmemorativos del Cuarto Centenario se centraron en una gran exposición en el nuevo edificio de la Biblioteca y Museo Nacionales. Los países americanos hicieron sus exhibiciones, centrándose Perú y Colombia en su pasado prehispánico.

El caso de Colombia fue especial, porque hubo una Comisión encargada de recoger materiales arqueológicos por todos los departamentos, iniciándose así la arqueología colombiana; de manera que aquellos bienes a los que no se les concedía importancia empezaron a tenerla. Fue una demostración de del pasado indígena colombiano, no tanto cara al interior, sino con vistas a su muestra en el exterior: tras su exhibición en Madrid, la colección viajó a la exposición universal de Chicago, siendo donada a su museo.

Una vez reunida la colección, fundamentalmente cerámicas, aparecieron dos tumbas contiguas en el Quindío con un ajuar de oro que pareció más digno de exhibirse que de fundirse –los miembros de la Comisión hablan en el catálogo de como se fundía el oro que aparecía en las tumbas y como había piezas similares a las encontradas-. Fuera ya de catálogo y casi de tiempo, se exhibieron las piezas y se donaron después: Es el conocido tesoro de los Quimbayas, reclamado en diferentes ocasiones. Nadie en el momento pensó que no volviese a aparecer un tesoro similar y lo que se expuso por el valor que el oro confiere, acabó siendo valorada por su calidad y siendo el mayor tesoro orfebre americano.

Países como Estados Unidos contribuyeron, entre otras, exhibiendo una colección de instrumentos líticos de diversas procedencias que también donó, siendo su antigüedad la mayor de las piezas americanas allí reunidas.

Estamos ante una valoración identitaria de las colecciones indígenas antiguas alejada de la valoración como instrumento de conocimiento de un siglo atrás en la Ilustración. Esta valoración identitaria de un bien cultural no buscaba el refuerzo de la identidad nacional y el orgullo de su población como ha acabado sucediendo, sino que pretendía la proyección hacia el exterior de países recientemente independizados y “sin historia”, que demostraron así tenerla. De alguna manera las colecciones, su exhibición y donación, constituían un acto de afirmación frente al mundo.

Una vez ganada esa identidad y reconocimiento frente a la comunidad internacional, vendría el uso de las colecciones prehispánicas como un elemento de afirmación de la identidad nacional interna, una justificación de su esencia como países, pasando de la época prehispánica a la moderna y saltándose la etapa virreinal, aunque no necesitasen ya una afirmación frente a la metrópoli. De la misma manera, el país que aceptaba la donación, en este caso España, respondía con el mismo lenguaje reconociendo los valores implícitos subyacentes. De esta manera, el tesoro de los Quimbayas se expuso con especial consideración, junto a las colecciones históricas españolas en el Museo Arqueológico Nacional, que acababa de inaugurarse en el nuevo edificio, donde todavía permanece.

No obstante, la afirmación internacional siguió jugando un papel importante durante décadas. El reconocimiento que implicaba la exposición en sitio tan preferente de una parte de las muy numerosas colecciones que salían de las tumbas prehispánicas, objetos a los que en sus lugares de origen no se les concedía tanto valor, fue un estímulo para organizar exposiciones y donaciones de eruditos particulares y de gobiernos, como sucedió con la colección Larco de Perú en el cambio de siglo o la colección Arellano de Costa Rica –a la que el Gobierno costarricense añadió otros objetos- ya en el siglo XX, como también otra colección que el gobierno peruano expuso en Sevilla en los años veinte. Todos estos objetos se exhibieron en la entonces moderna sede del Museo Arqueológico.

VII. Bienes culturales, afirmación identitaria y comercio

Una vez asentada la valoración, cuya mayor prueba era su exhibición en museos foráneos de prestigio y quizás precisamente por ser objeto de valoración de una reducida élite intelectual y social que dio importancia a lo que no la tenía, las piezas entraron en fase de destrucción. Con el asentamiento de una burguesía que podía permitirse pagar lo que todavía no era sino un cierto esnobismo no demasiado costoso, empezó a fraguarse el negocio del saqueo de las tumbas y la destrucción de los yacimientos. Coincidió con el momento en que se le empezó a dar importancia a las excavaciones arqueológicas como medio para conocer el pasado.

Este proceso fue muy lento, arrancó con el siglo XX, se consolidó a mediados de siglo, comenzando entonces a aflorar una sensibilidad ante este comercio que derivó en una normativa internacional y nacional, según iba acabando el siglo.

Sin embargo, la sensibilidad que empezó a desarrollarse no fue porque hubiese un expolio hacia la propia historia ya que al destruir yacimiento se destruyen documentos históricos, sino porque pudiesen salir al exterior lo que se consideraba un tesoro nacional. Una vez convertidas en piezas de importancia, ya no era necesaria su salida, sino que debían permanecer dentro en manos de la burguesía nacional o en museos donde los extranjeros podían contemplarlas. Así surgieron museos privados, a veces más ricos que los estatales. De manera que la prohibición de salida de piezas pretendía, no tanto salvaguardar los bienes culturales sino que éste quedase dentro del país, aunque el contexto de su hallazgo quedase destruido. En realidad, este proceso no fue perverso sino previsible, como también lo era el que aumentase la demanda exterior de estas piezas, y que el comercio de antigüedades saqueadas fuese una fuente de riqueza para algunos.

Fue el momento de la formación de las grandes colecciones privadas en Norteamérica y algunos países europeos. Aunque en el caso de España, enfrascada en una guerra civil -1936 a 1939- y empobrecida luego por ella y enseguida aislada internacionalmente al no reconocerse la dictadura existente, se buscaron los valores de los bienes culturales de pasadas épocas gloriosas. Y así, todavía en los años cuarenta, comenzó el coleccionismo de arte virreinal por parte del Estado en un intento de afirmación de un pasado colonial y, también, en un intento de acercamiento a los países americanos, los únicos –junto con algunos árabes- con los que podía mantener relaciones diplomáticas. Eran unos bienes culturales considerados como menores por la historia del arte y más accesibles económicamente.

La posible carga ideológica fue diluyéndose en España y fueron entrando en el recién creado Museo de América estas piezas que fueron interesando cada vez más al público; lo que era relativamente fácil, ya que muchas de las piezas que habían llegado en épocas pasadas pretendían mostrar al peninsular lo que había o se hacía en las Indias.

Poco a poco se fue valorando lo virreinal entre coleccionistas y museos, fundamentalmente norteamericanos, que encontraban de más fácil adquisición el arte barroco iberoamericano, cuya abundancia en unos países americanos entonces empobrecidos facilitó su demanda. También lo favoreció el que en los países de origen se había obviado la cultura material virreinal haciendo un puente entre los indígenas prehispánicos y los estados modernos, dejando los tres siglos en que América se incorporó al resto de los continentes en un vacío desvalorizado.

Cuando el mercado precolombino se hizo poco accesible, comenzó el mercado de piezas indígenas tradicionales. El mejor exponente son las piezas de vestuario, sobre todo en un momento en que en España, que carecía de poder adquisitivo, los trajes folclóricos regionales parecían suscitar interés. De precio accesible, sin que supusieran problema de expolio, los textiles indígenas todavía en uso y no hechos para el comercio, parecían objetos coleccionables. Si una iniciativa privada no hubiera recogido textiles “viejos”, quizás Guatemala se hubiera quedado sin lo que luego sería considerado como patrimonio expoliado.

Quiero con esto expresar la variabilidad del patrimonio cultural en tanto que objeto de protección ante el expolio. En tanto que cumplimiento de la normativa puede no haber problema, como tampoco lo hubo en su momento con las anteriores colecciones reseñadas. El problema que puede suscitarse es ético, y la ética, como vemos, es cambiante.

La ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que seguía de cerca la normativa internacional y las recomendaciones de la UNESCO, ha sido útil y ha impedido situaciones que, por el momento, pudiesen ser farragosas. Y ha apoyado las restituciones.

VIII. El rescate, una nueva forma de valoración y formación conjunta del patrimonio

Entramos en el capítulo de las situaciones actuales: las reclamaciones y las recuperaciones, aunque no las restituciones. Entramos otra vez en los proyectos comunes.

A modo de ejemplo citaremos la reclamación y recuperación de una colección arqueológica. En 1997 se expuso en Santiago de Compostela una muy amplia muestra de objetos prehispánicos procedentes de prácticamente todos los países con riqueza arqueológica, *El espíritu de América prehispánica. 3000 años de historia*. El catálogo, precedido por numerosos artículos académicos, solo reseñaba una pequeña parte de lo realmente mostrado, sin dar indicaciones sobre el lugar o circunstancias de su hallazgo. El propietario principal y visible portavoz, Leornado Patterson, ofertó la colección al gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, que tras diversas consultas no aceptó la oferta. La colección quedó en un almacén de Santiago hasta que en un seminario sobre tráfico ilícito celebrado en Madrid un funcionario gallego y un antiguo policía peruano comentaron la situación y este último transmitió la noticia a Lima.

El gobierno peruano reclamó los objetos que figuraban en el catálogo, por lo que la Brigada de Patrimonio de la policía tuvo que abrir todas las cajas y fotografiar todas las piezas. Había muchas más peruanas de las inicialmente reclamadas, confirmadas como peruanas por foto por el doctor Alva. Se necesitaba otro perito diferente que no hubiese redactado el primer informe que dio origen a la reclamación.

Razón por la que el gobierno peruano designó como perito suyo a la presente autora, por haber colaborado en la redacción de las Listas Rojas de la UNESCO contra el tráfico ilícito. Mientras que el juez de Santiago ordenó trasladar las piezas inicialmente reclamadas al Museo de América para su peritaje que la autora dirigía, el gobierno peruano hizo una segunda reclamación por las más de doscientas piezas que aparecían en las fotos de la policía.

El enfoque de la reclamación desde Perú era que, ateniéndose a la propia normativa, al ser objetos originarios de este país eran peruanos y debían regresar; sin contemplar una pertenencia legal de objetos prehispánicos fuera de sus fronteras. El enfoque desde la justicia española es que había que demostrar el expolio, ya que existe un tráfico lícito y regulado de obras de arte. En términos jurídicos, la carga de la prueba recae siempre en el demandante que, en este caso, debe demostrar que los objetos que reclama le han sido ilegítimamente sustraídos. Por otra parte, hasta 1985 la legislación española permitía la entrada no documentada de bienes culturales; y establece, además, que, tras diez años de estancia en el país, los objetos pasan a formar parte del patrimonio histórico español, y esos diez años ya habían transcurrido en 2007.

No se le escapaba a la justicia española la dificultad de la situación, ya que las piezas no habían sido robadas de un museo o colección legalmente constituida en la que existen datos objetivos como imágenes o medidas, sino que parecían proceder de un saqueo que, por su clandestinidad, es difícil de demostrar. Era, por tanto necesario demostrar el expolio: el saqueo del yacimiento y la exportación ilícita del Perú, ya que en España habían entrado legalmente como importación temporal para una exposición y ya habían transcurrido los diez años previstos por la ley.

Era evidente para la autora que si se demostraba de manera fehaciente la existencia de expolio en este primer lote, sería más fácil abordar el segundo y más numeroso lote de la misma colección. De manera que era necesario centrarse en este primer lote, explicar claramente la situación y probar que, al menos una parte de las piezas habían sido expoliadas y sacadas ilícitamente del país.

Un primer examen de estos 31 objetos y un estudio por foto de las restantes piezas depositadas todavía en el almacén de Santiago, evidenció que era difícil sino imposible demostrar el saqueo de muchas de ellas; sobre todo las cerámicas, ya que objetos similares están en el mercado desde antiguo sin que tuviesen características propias de un determinado yacimiento debido a la inexistencia de excavaciones documentadas. La presente autora se centró en los metales que suelen presentar características estilísticas y técnicas particulares que permiten asignarlos a un taller que proveyó el ajuar de un enterramiento o a modas particulares. Por otra parte, como las piezas metálicas solían formar parte de conjuntos (como grandes collares o cinturones de sonajas) y tener una iconografía relacionada con el difunto, es más fácil establecer su proveniencia.

El yacimiento de Sipán es bien conocido a través de la bibliografía que detalla su expolio, habiéndose publicado las primeras excavaciones que describían con cuidado las escasas piezas halladas en la tumba expoliada. No era, por tanto, difícil reconocer las piezas procedentes de la tumba del Señor de Sipán, ya había contemplado en París una parte y conocía la bibliografía; hice además consultas a especialistas.

Era evidente y la autora pudo demostrar de manera objetiva que la mayor parte de las piezas de orfebrería procedían de la tumba saqueada de Sipán; otras presentaban un estilo y una manufactura algo diferente que las relacionaban con dos tumbas moches saqueadas algo antes, fundamentalmente con el yacimiento expoliado de La Mina. Alguna de estas piezas habían sido publicadas en Lima en 1992 en un volumen sobre orfebrería prehispánica sin indicación de propietario con autores entendidos en la materia y cuyo destino parece haber sido el valorizar colecciones particulares para transacciones posteriores. Algunas de estas piezas presentaban pequeños desperfectos que las individualizaban.

Finalmente, había un conjunto formado por una máscara estilo Sipán, un cetro y unas láminas de oro, presentadas en el catálogo de la exposición sobre un fieltro como si fuesen láminas ornamentales que recubrieron un vestido.

Sin embargo, las perforaciones en los bordes señalaban que probablemente eran las láminas que recubrían unas andas de ceremoniales de madera hoy desaparecidas y similares a otras andas de igual cultura Sipán que ha llegado casi intacta hasta nosotros. La máscara, el cetro y las láminas asociadas a las hipotéticas andas parecían estar en relación con unos remates de madera estaban todavía en el almacén de Santiago y señalaban la existencia de un conjunto Sipán saqueado en fechas relativamente recientes debido a la conservación de los pigmentos y al hecho de intentar comercializar unas láminas abolladas y perforadas no como oro a fundir sino como parte de un vestido.

Para finalizar, la demostración de expolio en las 19 piezas de orfebrería -no de las 12 de cerámica- hizo que el juez fallase su devolución. Sentencia que hizo que la segunda reclamación del gobierno peruano por el resto de las piezas fuese también fallada a favor de su restitución. La reacción del propietario fue llevarse de manera callada el resto de la colección, todavía muy numerosa y con piezas de otros países, a Alemania donde la normativa le protegía.

El caso fue un éxito, pero no todo son triunfos ni la situación ha cambiado más que en parte. Otro peritaje realizado para otra reclamación del gobierno peruano en Dinamarca mostró una colección de objetos en su mayoría de escasa relevancia, y quizás algunos falsos y que parecía el desecho de los saqueos que produjeron la gran colección Patterson expuesta en Santiago. Cabría considerar si el esfuerzo invertido en su identificación merecían la pena en tanto que recuperación; aunque si en tanto que establecer unos principios éticos.

Poco después, la policía incautó una gran colección de lo que podría parecer objetos prehispánicos de países andinos, pero que era una evidente -para un entendido- colección de falsificaciones. Cabe preguntarse hasta que punto las falsificaciones interceptadas por la policía eran una añagaza no solo para compradores ingenuos sino para atraer y entretener la atención policial con movimientos de distracción.

Es evidente que el éxito fue importante y habrá detenido, quizás solo temporalmente, saqueos y expolios de materiales arqueológicos. Es más relevante la huella dejada en la conciencia de coleccionistas y el que comience a descender el mercado de bienes culturales americanos. Aunque hay todavía muchos bienes de origen dudoso que al carecer de pruebas que los ilegitimicen volverán a salir al mercado.

Es también importante la marca dejada en los funcionarios americanos que se han sentido espoleados.

La Administración peruana ha emprendido una ferviente lucha contra el tráfico ilícito. Quizás sea un poco ingenua, ya que rebuscan en el aeropuerto para detectar pequeños objetos sin apenas valor -muchos falsos- que algunos turistas se llevan como recuerdo. Reclaman también a casas de subastas de segunda fila que, desconociendo la situación, anuncian en Internet su mercancía. Como consiguen éxitos, recuperan pequeños objetos en la aduana y les devuelven algunas piezas a subastar o se excusan por tenerlas, continúan en su trabajo de radiografía del mercado. Son recuperaciones de menor cuantía pero que conciencian a los que trabajan en ello y a aquellos que se ven afectados. Pero acaban por crear un estado de opinión general.

Finalmente, presentaremos otro ejemplo que tiene un origen similar al anterior y un desenlace muy diferente. Poco después de la exposición de la colección Patterson en Santiago de Compostela y de su ofrecimiento al gobierno de la Comunidad Autónoma, en 1994 se ofrecía al gobierno español la colección Barbier-Mueller de arte precolombino, con sede en Ginebra. Acabó llegando a un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona que le cedió un palacio medieval en el casco antiguo de Barcelona en la idea de acabar adquiriendo de alguna manera la colección. El acuerdo tenía unas fechas, entre otras cosas porque la ley española acaba considerando patrimonio histórico español los bienes que llevan un determinado tiempo en el país. El museo actuó durante algo más de una década en gestión compartida y, al no llegar a un acuerdo final, cerró en septiembre de 2012 y las colecciones americanas salieron del país.

Ambos intentos estaban en la estela de la formación de un museo con la colección Thyssen-Bornemisza, entonces en proceso avanzado de adquisición por parte del Estado español. Si bien Patterson era una persona con antecedentes de expolio y la colección peruana se relacionaba con crímenes misteriosos –el editor del mencionado libro sobre orfebrería prehispánica, también coleccionista y marchante-, los dueños de la colección Barbier-Mueller eran respetables amantes del arte que pretendían legar de una manera controlada sus bienes culturales.

Estamos ante otro ejemplo de intento de formar un museo con una colección americana reunida por extraños a los países americanos concernidos que no ha fructificado en España. La reflexión final de estos hechos parece llevarnos a que solo los esfuerzos comunes han conseguido la formación de un patrimonio cultural americano que es también patrimonio histórico español. Este trabajo conjunto en distintas épocas es lo que diferencia a las colecciones americanas españolas de otras, debiendo considerarse un patrimonio común, por lo que deberemos considerarlo patrimonio de la humanidad.

IX. Bibliografía

ALCINA FRANCH, J. F., 1988: *El descubrimiento científico de América*, Barcelona.

ALCINA FRANCH, J. 1995, *Arqueólogos o anticuarios. Historia antigua de la arqueología en la América española*, Barcelona.

ALVAREZ OSORIO, F., 1925, *Una visita al Museo Arqueológico Nacional*. Madrid.

CABELLO CARRO, P., 1988, «La expedición al virreinato del Perú (1777-1788) y sus colecciones americanistas» *La expedición botánica al virreinato del Perú..* Barcelona y Madrid.

CABELLO CARRO, P., 1989, *Coleccionismo americano indígena en la España del siglo XVIII*, Madrid.

CABELLO CARRO, P., 1992, *Política investigadora de la época de Carlos III en el área maya. Descubrimiento de Palenque y primeras excavaciones de carácter científico, según documentación de Calderón, Bernasconi, Del Río, y otros*, Madrid.

CABELLO CARRO, P., 1994, «Los inventarios de objetos incas pertenecientes a Carlos V: estudio de la colección, traducción y transcripción de los documentos», *Anales del Museo de América*, nº 2,

CABELLO CARRO, P., 2000, «Eighteenth-Century Spanish Expeditions, Discoveries, and Collections in the Northwest Coast». *Spirits of the Water. Native Art Collected on Expeditions to Alaska and British Columbia, 1774-1910*. Seattle.

CABELLO CARRO, P., 2002, «Dos tumbas indígenas excavadas en Trujillo del Perú en el siglo XVIII» en D. Domenici, C. Orsini, S. Venturoli (eds.), *Il sacro e il paesaggio nell'America indígena*, Bologna.

CABELLO CARRO, P., 2008, «Colecciones españolas en el Caribe. Viajes científicos e inicios de la arqueología en las Antillas (siglos XVIII y XIX)», *El Caribe precolombino. Fray Ramón Pané y el universo taíno*, Barcelona.

CABELLO CARRO, P., 2009, «Expolio y recuperación de una colección arqueológica peruana», *Patrimonio Cultural y Derecho*, Madrid, nº 13, 2009.

CABELLO CARRO, P., 2009, «Historia de una recuperación», *Gaceta Cultural del Perú*, Nº 37.

CABELLO CARRO, P., 2011, «Spanish Collections of Americana in the Late Eighteenth Century», en D. Bleichmar and P. C. Mancall (Eds), *Collecting across Cultures. Material Exchanges in the Early Modern Atlantic World*, Philadelphia.

CABELLO CARRO, P., 2012, «La Arqueología Ilustrada en el Nuevo Mundo» », en M. Almagro-Gorbea y J. Maier (eds.), *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona Española y la Arqueología en el Siglo de las Luces*, Madrid, 255-280.

CATÁLOGO, 1892, --- *de los objetos que presenta el gobierno de Colombia a la Exposición Histórico-Americana de Madrid*.

CATÁLOGO GENERAL, 1892, --- *de la Exposición Histórico Americana de Madrid*., Madrid.

CATALOGUE 1762 --- *systematique et raisonné des curiosités de la nature et de l'art qui composent le cabinet de M. Davila, avec figures en taille duce, des plusieurs morceaux que n'avoient point encore été gravés*, 3 vols., Paris.

ESTRADA DE GERLERO, E. I., 1993, «Carlos III y los estudios anticuarios en Nueva España», en X. Moyssén y L. Noelle (eds.), *1492-1992 V Centenario. Arte e Historia*, México.

JANER, F., 1871, «Del aprecio y conservación en que se tenían los objetos científicos y arqueológicos durante los reinados de Carlos III y Carlos IV», *Revista de España*, XXII, no 86.

JUAN, J. Y ULLOA, A., 1748, *Relación histórica del viaje a la America Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura, y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas*, Madrid.

SALA, J., 1872, “Las nuevas salas de la Sección de Etnografía del Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, T. I, Madrid.

SALA, J., 1872, “Ojeada sobre la Sección etnográfica del Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, T. I, Madrid.

ULLOA, A. DE, 1772, *Noticias americanas*, Madrid.

VV AA, 1992, *Oro del antiguo Perú*, Lima.

VV AA, 1996, *O Espíritu de América Prehispánica. 3000 anos de cultura*, Santiago de Compostela.